

Causa Hector Laciari - Se llevaron a cabo medidas en Ingeniero Jacobacci

viernes, 12 de octubre de 2018

En el marco de la investigación que se lleva adelante por el homicidio calificado de Héctor Laciari, ocurrido en el año 2016, en la localidad de Ingeniero Jacobacci, la fiscal del caso Betiana Cendón junto al fiscal adjunto Marcos Sosa Lukman, se trasladaron a dicha, con el fin de llevar a cabo diversas medidas.

En ese marco recibió diversas declaraciones testimoniales vinculadas a la investigación. Asimismo se entrevistó con un grupo de familiares de la víctima.

Acto seguido se trasladó la fiscal al lugar donde se sucedieron los hechos, en los que perdiera la vida el empleado policial para realizar tareas de campo, con el objetivo de aportar elementos a la teoría del caso de la fiscalía.

Cabe recordar que se encuentra imputada una mujer por el homicidio calificado del cual resulta de la víctima Héctor Jonathan Laciari, el 20 de mayo del año 2016 a las 21 horas aproximadamente.

Según la acusación se le atribuye el hecho ocurrido en esa fecha, en el interior de un auto que se encontraba estacionado frente a la vivienda ubicada en la calle Luis Piedrabuena de la localidad de Ingeniero Jacobacci. En esta ocasión la imputada se encontraba discutiendo con su pareja y tras ello habría tomado el arma reglamentaria de éste y le efectuó un disparo, que impactó en el pecho produciéndole la muerte por shock hipovolémico.

Lo anteriormente descrito constituye el delito de homicidio agravado siendo la imputada responsable en calidad de autor (de acuerdo a los artículos 80 inciso 1, en función del artículo 41 bis, a tenor del artículo 45 del Código Penal.